

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 29 de agosto de 2016.					ORDEN No.: LG/0401/0104/2016			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.					0614-130792-105-1			
LÍNEA:				0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	41100000	61103	1	UNIDAD	<p>CAMILLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAMILLA PLEGABLE PARA TRANSPORTE DE PACIENTE • ESTRUCTURA METÁLICA • TAPICERÍA DE LONA • PLEGABLE • LÍMITE DE PESO DEL PACIENTE 225 LIBRAS • LARGO APROXIMADO 1.2 METROS 	NO ESPECIFICA	\$ 226.00	\$ 226.00
2	41100000	61103	1	UNIDAD	<p>CUELLO RÍGIDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ADULTO TALLA UNIVERSAL Y ESTABILIZACIÓN CERVICAL • PARA SER COLOCADO SENTADO O ACOSTADO • PLÁSTICO CON PROTECTOR ACOLCHONADO • DISEÑADO PARA USO EN CASO DE EMERGENCIA <p>GARANTÍA: 6 MESES Y CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>PERSONA DE CONTACTO: LICENCIADA PATRICIA DE CLAUDIO, TELÉFONO: 2244-2716.</p>	NO ESPECIFICA	\$ 22.60	\$ 22.60
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 248.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAMILLA E INMOVILIZADOR DE CUELLO Y CABEZA, COMO MARCO BÁSICO DE GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES PARA UN ADECUADO NIVEL DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE SALUD DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y SUS REGLAMENTOS.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 0078(15-08-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0104/2016

CONDICIONES GENERALES

* ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADO SIS (DSAI)

[Handwritten signature]

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI